

NO. DE CUENTA : 0111310410  
 NO. DE CLIENTE : 26294054

R.F.C. : MOZ850101 -UX9  
 SUCURSAL 1845 : EMPRESAS Y GOBIERNO TUXPAN  
 DIRECCION : GONZALEZ ARTEGA Y ZAPATA S/N  
 COL. CENTRO MEX VE  
 TUXPAN  
 PLAZA : TUXPAN  
 TELEFONO : 6213434

MUNICIPIO DE OZULUAMA  
 FISM 2018  
 PLAZA PRINCIPAL SN  
 OZULUAMA DE MASCARE  
 OZULUAMA DE MASCARENAS  
 VER CP 92080  
 00070



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 28/02/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	3,788,293.00
DIAS DEL PERIODO	28
TASA BRUTA ANUAL %	0.020
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	58.93
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	0.00
SALDO DE OPERACION INICIAL	0.00
DEPOSITOS/ABONOS (+)	2 7,576,586.00
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	7,576,586.00
SALDO DE OPERACION FINAL	7,576,586.00
SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
02FEB	02FEB	SPEI RECIBIDOSANTANDER 58812760000021OZULUAMA	0005141621 014		3788,293.00	3788,293.00	3788,293.00
28FEB	28FEB	SPEI RECIBIDOSANTANDER 589256500000268OZULUAMA	0005327071 014		3788,293.00	7576,586.00	7576,586.00
TOTAL IMPORTE				0.00	7,576,586.00		
TOTAL MOVIMIENTOS				0		2	

\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESHA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 903 00111310410 7 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

